FRANCISCO
TUDELA Y VARELA

Nació en París, el 24 de diciembre de 1876. Era hijo del doctor Octavio Tudela de la Flor[1] (1831-1916) y Carmela Varela del Valle.

Octavio Tudela era hijo del doctor Miguel de los Santos Pérez de Tudela y Pinto[2] (5/jul/1790-2/jul/1877) y Gregoria de la Flor y Roa (24/ab/1811-¿?); y nieto de Ángel Pérez de Tudela y Hurtado de Mendoza y Joaquina Pinto y Rodríguez de Herrera.

Miguel Pérez de Tudela (o Tudela) y Pinto fue Diputado por Moquegua a la Convención Nacional (1833-1834). Sus hermanos fueron: Marcelino, Narciso y María Tudela y Pinto. Su tío, el doctor Manuel Pérez de Tudela y Vílchez (10/ab/1774-15/mar/1863), prócer de la independencia del Perú, redactó el acta de la independencia de nuestro país; integró, en representación de Arequipa, el primer Congreso Constituyente (1822-1825), siendo reelegido para el Congreso Constituyente de 1827-1828; fue miembro de la Corte Suprema de Justicia, de la cual fue Presidente (1843-1845 y 1849); Ministro de Hacienda (21/may-4/ago/1831 y 18/dic/1831-26/set/1832); y Ministro de Relaciones Exteriores (12/jul-14/oct/1841 y 18/set-7/oct/1844).

Francisco Tudela y Varela concluyó sus estudios escolares en el Colegio Nacional Nuestra Señora de Guadalupe en 1896. Ingresó a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, donde se graduó de bachiller en Ciencias Políticas y Administrativas, sustentando la tesis sobre *La nacionalidad en el Perú*[3] (28/nov/1899)*;* y doctor en la mencionada especialidad, con la tesis *El Derecho Internacional americano*[4] (3/may/1900)*.* Igualmente, en la misma casa de estudios se graduó de bachiller en Jurisprudencia, con una tesis sobre *El voto obligatorio* (20/may/1899) y se recibió de abogado.

---

[1] Octavio Tudela estudió Jurisprudencia en la Universidad de San Marcos, donde se doctoró y fue catedrático de Derecho Romano.
[2] Miguel Pérez de Tudela (o Tudela) estudió Jurisprudencia en la Universidad de San Marcos, donde obtuvo el grado de doctor en la especialidad.
[3] *Anales de la Universidad*, tomo XXVII, pp. 193-212. Lima, 1900.
[4] *Anales de la Universidad*, tomo XXVIII, pp. 83-118. Lima, 1901.

Contrajo matrimonio con Josefina Barreda y Bolívar, hija de Felipe Barreda y Osma y Amalia Bolívar Pardo y prima del Presidente José Pardo y Barreda. Los esposos Tudela y Barreda tuvieron tres hijos: Francisco (n. 1909), Josefina y Felipe (n. 1915). Felipe, el menor de ellos, al igual que nuestro ilustre biografiado, fue embajador; El 27 de octubre de 1951 se casó en La Haya con la baronesa holandesa Vera van Breughel-Douglas Berindei, hija del barón Casper van Breughel-Douglas y Jeanne Marie Berindei, con quien tuvo tres hijos, siendo uno de ellos, Francisco Tudela Van Breughel-Douglas, miembro del Congreso Constituyente Democrático (1992-1995), Ministro de Relaciones Exteriores (28/jul/1995-26/dic/1997), representante del Perú en la ONU, Congresista y Primer Vicepresidente de la República durante el gobierno del Presidente Alberto Fujimori (2000).

Francisco Tudela y Varela ingresó a la administración pública cuando aún era estudiante universitario, durante el gobierno del Presidente Eduardo López de Romaña y Alvizuri (1899-1903), laborando como secretario del Ministerio de Guerra y Marina (1899) y de la Oficialía Mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores (1900); luego fue enviado como secretario de la legación peruana en Colombia, entonces a cargo de Alberto Ulloa Cisneros (1901-1903). Regresó al Perú y pasó a ocupar la Secretaría de la Presidencia de la República durante los gobiernos de los Presidentes Manuel Candamo Iriarte (1903-1904) y José Pardo y Barreda (1904-1908).

Se dedicó a la enseñanza en la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas de la Universidad de San Marcos, donde tuvo a su cargo las cátedras de Derecho Administrativo (1905), Derecho Diplomático e Historia de los Tratados del Perú (1906). En la apertura del año académico1908 pronunció un discurso sobre *El problema de la población en el Perú*.

Tudela fue miembro del Partido Civil. Su actividad parlamentaria se inició cuando resultó elegido Diputado por la provincia de Pallasca (1907-1912), cargo en el que fue reelegido (1912-1914 y 1915-1919). Intervino en los debates suscitados en su Cámara por los litigios limítrofes con Brasil (1909), Bolivia (1909) y Colombia (1911).

Al alejarse el Presidente de la República, Augusto Bernardino Leguía Salcedo, de sus correligionarios civilistas, Tudela integró el denominado Bloque, alianza parlamentaria integrada por los representantes del Partido Civil, el Partido Liberal y el Partido Constitucional (1911). Al año siguiente fue elegido alcalde de Miraflores (1912-1913), cargo desde el que impulso la modernización de la entonces tranquila villa.

El Presidente de la República Guillermo Billinghurst Angulo lo designó Ministro de Relaciones Exteriores (17/jun-24/dic/1913). Renunció al cargo porque consideraba necesario la convocatoria a un Congreso Extraordinario que aprobase el Presupuesto General de la República para 1914. En su Cámara asumió la

Presidencia de la Comisión Principal de Presupuesto, la que estuvo integrada por los diputados Pedro Larrañaga, Pedro García Irigoyen, J. Arturo Carreño y Víctor Pacheco Benavides…

> "Comisión la más fecunda, la verdadera salvadora de los intereses públicos, que libró al país del espectro sombrío del billete fiscal; y, sin embargo, los hombres que la formaron están todos en el retiro político; apenas si se les recuerda. Esta Comisión, singular en su género, procedió en forma diametralmente distinta de todas las comisiones anteriores y posteriores del Congreso en materia de Presupuesto. Lejos de encuadrarse dentro del marco de las Leyes Orgánicas del 74 y del 76, que hacen del Presupuesto un verdadero *Catálogo de Leyes*, produciendo la aprobación automática del pliego ordinario, lo que simplifica grandemente la labor presupuestal; Tudela, y sus colegas de Comisión, solicitaron y alcanzaron, como cuestión previa, declarar en suspenso esas leyes anacrónicas. Entre tanto, con la baja de las entradas fiscales en un 50%, sostienen, sin embargo, la intangibilidad de los efectivos del Ejército y que se respeten los fondos propios destinados a la Instrucción Pública; aquel Presupuesto se discutía en sesiones extraordinarias de Congreso, pero Tudela y sus compañeros de Comisión eran parlamentarios progresistas, que sentían profundo desdén por las teorías añejas del régimen presidencial de gobierno que solo da al Poder Ejecutivo el derecho de iniciativa para formular proyectos de ley en congresos extraordinarios, según la centralista Constitución de 1860 ya derogada; por eso tan distinguidos diputados presentan a su Cámara una serie de proyectos financieros para salvar el déficit del Presupuesto, entre los cuales descuella el notabilísimo creando un gravamen al derecho de la agricultura nacional sobre el guano, proyecto que ha comprometido la gratitud pública, matando las odiosas pretensiones de la Peruvian Corporation, detentadora de esa gran riqueza fiscal. Y es curioso, y anotamos este hecho como dato sugestivo, ninguno de los representantes que formaron la célebre Comisión de Presupuesto de 1914 forma parte ya del Parlamento; solo don Pedro Larrañaga logró incorporarse a la última Asamblea Constituyente, como Diputado por el Cerro de Pasco, y le formaron un ambiente de incompatibilidades rigoristas, que tuvo por dignidad que renunciar el cargo[5]".

Dos meses después el Presidente Billinghurst fue derrocado por haber intentado disolver el Congreso contraviniendo el orden constitucional entonces vigente.

El Presidente Provisorio de la República, mariscal Óscar Raymundo Benavides Larrea, lo nombró Ministro de Hacienda y Comercio (2/ago-18/set/1914). Volvió a renunciar al cargo, esta vez para no aprobar la emisión inorgánica de dinero.

---

[5] Benvenutto, Neptalí, *Parlamentarios del Perú contemporáneo 1904-1921*, pp. 111-112. Imprenta Malatesta, Lima, 1921.

Francisco Tudela y Varela[6]

En 1915 Francisco Tudela fue delegado, en representación del Partido Civil, de la convención de partidos que designó a José Pardo como candidato de consenso a la Presidencia de la República. El mismo año, en su condición de teniente alcalde de la ciudad, ejerció interinamente la alcaldía de Lima y fue elegido Presidente de la Cámara de Diputados, gestión que se vio facilitada por su ya para entonces vasta experiencia parlamentaria. Lo acompañaron en la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados Rodrigo Peña Murrieta, Primer Vicepresidente; Luis José de Orbegoso, Segundo Vicepresidente; Santiago D. Parodi, Secretario; Octavio Alva, Secretario; Luis Alberto Carrillo, Prosecretario; y Pedro Larrañaga, Tesorero.

[6] Pintura de T. Allain, Galería de los Presidentes de la Cámara de Diputados y del Congreso, Palacio legislativo.

Embajador Francisco Tudela y Varela (1919)[7]

El Presidente de la República José Pardo y Barreda lo nombró Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Relaciones Exteriores (27/jul/1917-6/dic/1918), cuando el mundo aún se encontraba sumergido en la Primera Guerra Mundial. En dicho contexto, tuvo que enfrentar la crisis originada con el Imperio alemán a raíz del hundimiento en el Mar Cantábrico, a pocas millas del puerto de Suances, en aguas españolas, de la embarcación peruana *Lorthon,* capitaneada por Frank Sanders, por obra de un submarino de dicha nacionalidad. Este hecho sucedió a las tres de la tarde del 4 de febrero de 1917, meses antes del inicio de su gestión. El día anterior había entrado en vigencia un decreto del Imperio Alemán por el cual sus buques y submarinos hundirían todos los barcos de los países neutrales que transportasen abastecimientos a Francia e Inglaterra. La *Lorthon* transportaba 2.200 toneladas de salitre.

La posición peruana se fundamentó, esencialmente, en tres puntos:

- El derecho a la libre navegación de los mares, más aún cuando la nave se encontraba fuera de la zona de guerra, en aguas españolas.
- El respeto a las naves neutrales, que llevaban mercaderías a países neutrales.
- El hecho de que la nave había partido dos meses y medio antes de que el almirantazgo alemán decretase una zona de exclusión, no teniendo

[7] Fuente: http://www.embassyofperu.org/es/ambassador-francisco-tudela-y-varela/

> posibilidad la tripulación de conocer dicha disposición, comunicada a nuestro país al día siguiente del hundimiento.

El Gobierno peruano, mediante el Ministro Tudela y Varela, exigió el desagravio de nuestra bandera, la sanción a los responsables del ataque, una indemnización para los propietarios de la nave (Sociedad Roca y Miller) y garantías para los buques mercantes peruanos. El Gobierno alemán se negó, alegando que el buque tenía matrícula inglesa, el capitán Sanders era norteamericano y que llevaba insumos para la fabricación de explosivos. El Perú respondió que la nave era peruana desde abril de 1914, antes del inicio de la guerra, el capitán estaba nacionalizado peruano y el salitre era un fertilizante destinado a España, un país neutral. Al no obtener el Perú las explicaciones del caso y tras enviar un ultimátum, el 5 de octubre de 1917 Tudela acudió al Congreso, donde justificó la ruptura de relaciones con el Imperio Alemán. El Congreso aprobó, por 105 votos a favor y 6 en contra, la moción, presentada por el Diputado por Pacasmayo José Balta, que decía:

> "En vista de las declaraciones del señor Ministro de Relaciones Exteriores y de los principios declarados por la Cancillería y por las Cámaras, el Congreso aprueba la ruptura de relaciones con el Imperio Alemán, propuesta por el Ejecutivo".

El mismo 5 el ministro peruano en Alemania, Alejandro von der Heyde, solicitó su pasaporte y al día siguiente se le entregó el suyo al embajador de Alemania en el Perú, doctor Federico Perl.

Por otra parte, la situación con Chile se complicó al persistir este país en sus permanente hostilidades contra nuestros compatriotas de Tacna, Arica y Tarapacá, en el marco de su desalmada política de chilenización de nuestras provincias cautivas.

Al concluir su gestión ministerial fue designado embajador del Perú en los Estados Unidos de América, siendo el primer diplomático peruano que ostentó tal categoría (1918-1919). Gestionó la adhesión de nuestro país al Tratado de Versalles. Renunció al cargo al producirse el golpe de Estado encabezado por Augusto Bernardino Leguía Salcedo (4/jul/1919) y que diese origen al régimen por él presidido, denominado *El Oncenio* (1919-1930). Durante estos años radicó en Europa.

Durante su segundo gobierno Benavides lo nombró presidente de la delegación peruana acreditada en Londres ante la Conferencia Monetaria y Económica (1933). Fue ministro del Perú en Holanda y miembro de la Comisión Permanente de Arbitraje de la Corte Internacional de Justicia de La Haya (1934). Presidió la delegación peruana en la Liga de las Naciones (1935-1936 y 1939); fue trasladado a Washington, donde presidió la delegación peruana que concurrió a la Conferencia Peruano-Ecuatoriana sobre límites (1936-1938). En 1939 fue

designado primer embajador del Perú en España, dedicándose a normalizar las relaciones entre ambos países, las que se hallaban interrumpidas desde 1936.

Al retornar al país fue nombrado miembro de la Comisión Consultiva del Ministerio de Relaciones Exteriores (1940). Acompañó al Presidente de la República, Manuel Prado Ugarteche, en su viaje a los Estados Unidos (1942). Asimismo, integró el directorio del Banco Central de Reserva del Perú (1945-1948), después de lo cual se retiró de la actividad pública.

Publicó diversas obras, además de sus tesis universitarias, entre ellas: *El arbitraje permanente y las doctrinas de Chile* (Bogotá,1901); *Sociedades Anónimas* (Lima,1907); *Socialismo peruano: Estudio sobre las comunidades de indígenas* (Lima,1908); *El problema de la población en el Perú* (Lima, 1908); *La cuestión de límites entre el Perú y Bolivia* (Lima, 1909); *Una Circular del Ministro de Relaciones del Perú* (Santiago de Chile, 1919); *Early efforts in both Americas towards the establishment of a League of Nations (Washington,1919); La política internacional y la dictadura de don Augusto Leguía* (París,1925); *Conferencia de Washington para la cuestión de límites entre el Perú y el Ecuador* (Washington, 1937); *La controversia Perú-ecuatoriana* (Lima,1941); *Informe que presenta el Presidente de la Comisión de Política Económica Exterior del Perú, doctor Don Francisco Tudela y Varela, sobre los trabajos de la Comisión durante el primer año de su funcionamiento* (Lima,1942); *El Movimiento emancipador de la América Latina y la política internacional de Europa y Estados Unidos* (Lima, 1943); *La Posición del Perú frente a los problemas económicos de la post-guerra* (Lima, 1944); *El Problema monetario y la economía mundial entre 1914 y la conferencia de Bretton Woods* (Lima, 1944) y *La Posición jurídica internacional del Perú en el proceso de la determinación de su frontera con el Ecuador, definitivamente establecida por el Protocolo de Río de Janeiro de 29 de enero de 1942 (*Lima,1952).

Francisco Tudela y Varela falleció en Lima, el 19 de noviembre de 1962**.**

El martes 27 de julio de 1915 el doctor Francisco Tudela fue elegido Presidente de la Cámara de Diputados. En aquella oportunidad pronunció las siguientes palabras:

DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, DOCTOR FRANCISCO TUDELA Y VARELA[8]

Señores Diputados:

Habéis querido conferirme el honor de que presida vuestros debates en el período parlamentario que va a iniciarse. La gratitud que por ello os debo es tan profunda

[8] Fuente de la fotografía: http://es.wikipedia.org/wiki/Francisco_Tudela_y_Varela

como sincero el convencimiento de no merecer distinción tan excelsa, otorgada en momentos verdaderamente solemnes en la vida nacional.

Toca a la Legislatura Ordinaria de 1915 consagrar el restablecimiento anhelado de la marcha constitucional de la República, resuelto ya por el voto de los pueblos dentro de un proceso de altísima cultura ciudadana. Tócale asimismo enfrentar y resolver el problema de nuestras finanzas, cuya complejidad y cuyas repercusiones en la economía general del país exigen la más atenta e ilustrada contemplación.

Vuestra experiencia y vuestro patriotismo inspirando la acción legislativa, harán, sin duda, que el Perú pueda recobrar, sobre las bases de las energías vitales que le son propias, el bienestar y el progreso interrumpido por lamentables circunstancias.

La misma trascendencia de esta labor, que la nación espera, ansiosa, de vosotros, así como la feliz solución que ha alcanzado el problema político, son prenda segura de que vuestra obra no será perturbada por el choque de intereses o pasiones que no tienen cabida cuando la salud de la patria reclama el concurso de todos sus hijos sin distinción de banderas.

Podéis confiar, señores, en que vuestros debates encontrarán en la Presidencia que me habéis confiado las garantías más amplias de libertad y de lealtad; en que velaré cuidadosamente por el prestigio del país; y que, por último, el esfuerzo de mi voluntad no defraudará las expectativas de vuestra benevolencia, que suplirá, siquiera en parte, mi falta de aptitud para el desempeño de tan delicado cargo[9].

[9] Artículo elaborado por Fernando Ayllón Dulanto. Sitio Web del Museo del Congreso y de la Inquisición.